



E-Learning y Derecho

Pablo Gallego Rodríguez - Editorial Reus

En marzo de este año se publicó "*E-learning y derecho*" donde da cuenta de los comienzos de la educación a distancia hasta la actualidad. El aprendizaje electrónico, es un área innovadora dentro del campo de la educación y como tal, no abundan estudios con respecto a la regulación legal de la actividad. El autor, Pablo Gallego Rodríguez, indaga en el estatuto jurídico actual y su proyección a futuro.

En lo que respecta al avance del e-Learning en educación, el texto se centra con especial atención en esta modalidad formativa, en la educación superior y en los Campus Virtuales.

La investigación se enfoca en el ámbito español y de la Unión Europea, proporcionando al experto en derecho, y al público en general, una visión de conjunto sobre la regulación jurídica en esta materia.

"E-learning y derecho" se estructura en cuatro apartados. El primero es una introducción donde explica el origen y desarrollo de Internet, las páginas Web y su importancia comercial. El segundo "Entornos Virtuales de Aprendizaje: Retos y Oportunidades del E-Learning" se refiere al aprendizaje electrónico, las nuevas necesidades del ámbito educativo, los dos modelos de campus virtuales en las universidades españolas y su aplicación en empresas. El tercer apartado "Las políticas de la unión europea y situación mundial" se centra en el análisis de las políticas nacionales y de la Unión Europea relativas al "e-learning". Finalmente, en el cuarto apartado "Protección de la propiedad intelectual y sus problemas en la sociedad de la información" se hace una breve introducción al marco jurídico de la propiedad intelectual en el ámbito de las Nuevas Tecnologías y los derechos de autor.

Gallego Rodríguez es licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo y Doctor por la misma Universidad en 2005. Actualmente es Profesor Colaborador Doctor y está adscrito al Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho. Entre sus artículos sobre la

misma temática del libro se encuentran: Educación y nuevas tecnologías, publicado en el volumen 74 de la revista OTROSÍ, así como las comunicaciones orales y escritas sobre la Administración de Justicia y Formación on-line.